

CASTILLA-LA MANCHA

23123 *RESOLUCION de 19 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Cuenca, por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de este Servicio Provincial en Cuenca a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 55, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica de M. T., «Landete-Cañete y derivaciones», cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Este Servicio Provincial en Cuenca, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», la instalación de línea eléctrica de M. T., cuyas principales características son las siguientes:

Area, trifásica, doble circuito en un tramo de 1.385 metros y circuito sencillo en el resto de la línea, con 21.391 metros, conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aislamiento suspendido y apoyos de hormigón y metálicos con una capacidad de transporte de 8.676 KW.

Una derivación a centro de transformación «Landete» de 307 metros, otra a centro de transformación de «Los Huertos de Moya» de 140 metros, otra a centro de transformación «Arrabal de Moya» con 7 metros, otra a centro de transformación «Santo Domingo de Moya» de 17 metros, otra a futuro centro de transformación «Casas Garcimolina» con 106 metros, otra a centro de transformación actual de «Casas de Garcimolina» con 120 metros, otra a futuro centro de transformación de «Algarra» con 190 metros y otra a centro de transformación «El Cubillo» con 228 metros. Todas estas derivaciones con conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, aislamiento suspendido y apoyos de hormigón.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Cuenca, 19 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Fermín Jiménez Avelló.—11.880-C.

23124 *RESOLUCION de 21 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.189, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta a M.T. de 60 metros de longitud el tramo aéreo y 105 metros el subterráneo y centro de transformación con una potencia de 630 KVA, en calle San Antonio, en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 21 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe, Andrés Cañadas García.—11.878-C.

23125 *RESOLUCION de 22 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.194, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Reforma del tramo aéreo, comprendido entre esquina con calle Juan Vaca y el entronque a C. T. «Carmelo Madrid», en una longitud de 418 metros, en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 22 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.883-C.

23126 *RESOLUCION de 22 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.195, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, de 1.800 metros de longitud, desde el C. T. «Raimundo Caro Patón», al C. T. «Madrilas», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 22 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.884-C.

23127 *RESOLUCION de 22 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.197, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación prefabricado con una potencia de 630 KVA, denominado «Oficina», en calle Lope de Vega, en la localidad de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 22 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.885-C.

23128 *RESOLUCION de 26 de julio de 1983, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.199, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a 15 KV, de 600 metros de longitud, desde el centro de seccionamiento al empalme con el alimentador actual, C. T. «Maestro Ibáñez», en el término municipal de Valdepeñas (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 26 de julio de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—11.882-C.